

Resolución de Comisión Organizadora N° 08-2018-UNDC

San Vicente de Cañete, 16 de enero de 2018

VISTOS: Escrito S/N de fecha 12/01/18 presentado por la alumna Lucia De Fátima Lostaunau Luyo; Oficio N° 021-2018-UNDC/CO/PVPAC, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución Política del Estado Peruano y artículo 8 de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, la Universidad Nacional de Cañete es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Se rige por su estatuto, instrumento que ha sido elaborado bajo el respeto irrestricto de la Constitución, Ley Universitaria y demás normas concordantes;

Que, mediante Escrito S/N de fecha 12/01/18 la señorita Lucia De Fátima Lostaunau Luyo, en su condición de alumna de la Escuela Profesional de Administración de Turismo y Hotelería de la Universidad Nacional de Cañete, pone en conocimiento al Vicepresidente Académico, sobre la desaprobación del Curso de Patrimonio y Recursos Turísticos; motivo por el cual solicita la revisión de sus exámenes de todo el semestre académico;

Que, mediante Oficio N° 021-2018-UNDC/CO/PVPAC, la Vicepresidencia Académica de la Universidad Nacional de Cañete, propone la conformación de una comisión especial para atender lo solicitado por la alumna: Lucia De Fátima Lostaunau Luyo, la misma que estará conformado por el Dr. Víctor Samuel Quiroz Juárez (Presidente), Dra. Rosario Pariona Luque, y Mg. Rocio Pizarro Osorio (Miembros);

Que, estando las consideraciones expuestas en cada considerando de la presente resolución; y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 033-2016-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, y demás normas concordantes, y lo acordado en Sesión Ordinaria de fecha 16 de enero del año 2018;

La Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Cañete;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR la Comisión Especial encargada de la revisión del expediente signado con el N° 7115-2018, perteneciente a la alumna Lucia De Fátima Lostaunau Luyo, comisión que estará integrada por los siguientes docentes:

Dr. Víctor Samuel Quiroz Juárez

Presidente

Dra. Rosario Pariona Luque

Miembro

Mg. Rocio Pizarro Osorio

Miembro

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
DR. CARLOS EDUARDO VILLANUEVA AGUILAR
Presidente de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional de Cañete



[Signature]
ABG. UBAD OSNAYO VILLALTA
Secretario General
Universidad Nacional de Cañete



UNDC
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CAÑETE

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

Resolución de Comisión Organizadora N° 08-2018-UNDC

San Vicente de Cañete, 16 de enero de 2018

DISTRIBUCIÓN

Presidencia
Vicepresidencias (2)
Escuela Profesional de Administración de Turismo y Hotelería
Oficina de Imagen Institucional y Comunicaciones
Oficina de Sistema de Información y tecnología de la información (Portal de Transparencia)
Comisión Especial (03)
Interesada
Archivo
ADV/Sec.Gral.